

Benjoechea, Ayerdi y Alcalde quienes hacen constar su voto en contrario, estimas justificadas las reclamaciones de los vecinos y por tanto porque el cierre debiera haberse situado mas atras del camino, en la linea que se ha servido siempre como de posesion del Sr. Leturio, es decir dejando libre la parte de uso publico y tambien, porque no se haya procedido dictamen al Sr. Abogado asesor del Ayuntamiento, salvando de esta manera adecuadamente los derechos del pueblo.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos el Sr. Presidente levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Presidente,
D. Patricio Lopetegui
Concejales,
D. Vicente Ayerdi.
D. Ignacio P. Cabea.
D. Juan Antonio Salavoria.
D. Venancio Salavoria.
D. Florencio Salavoria.

En la Universidad de Leor, a nueve de Junio de mil novecientos treinta y seis, se reunió en la Sala Consistorial el ilustre Ayuntamiento, siendo la hora de las diez y nueve con los señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Patricio Lopetegui y Lizasoain y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesion ordinaria publica que lo declaró abierta dicho Sr. Presidente. Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad. Despues de leidas y examinadas fueron aprobadas

las siguientes facturas: 13,50 ptas. de D. Felix Arriaga, 103,10 ptas. del Patronato Local de Formación Profesional, 425 ptas. de la banda "Los Incansables", 7,40 ptas. de D. Juan Madariaga, 349,50 ptas. de D. Zacaria Larrea, 54,50 ptas. de D. Juan Oria, 845,48 ptas. de D. Ignacio Lopezqui; quedando sobre la mesa la del Sr. Fr. Iñe de 669,80 ptas.

La Corporación municipal acuerda aprobar el estado de la recaudación obtenida en la Alhóndiga, durante el pasado mes de Mayo, que arroja un total de 3.540,03 pesetas.

Del mismo modo la Corporación acuerda dar su conformidad al escrito del Ayuntamiento de la villa de Reutena, proponiendo se cubra la plaza de farmacéutico titular por concurso de mérito, por encontrar bien el criterio sustentado por la Comisión de Gobernación del Ayuntamiento de la referida villa.

El Ayuntamiento acuerda que se entese de un escrito en el que la Comisión Provincial participa haber salido del Hospital de San Antonio Abad de San Sebastián la enferma de esta vecindad Comora Arnau Metala.

Se da lectura a un oficio del Sr. Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Guipúzcoa, así como el expediente que con él se remite, iniciado por los Maestros de la localidad en el que se interesa informe del Ayuntamiento, sobre aumento de retribución por casa-habitación; acordando la Corporación dejarlo sobre la mesa para su estudio.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda conceder una subvención de sesenta ptas. a la entidad cultural Euzko Bizkunde, para ayuda de los gastos que ocasionen las emisiones eutéricas que trata de realizar dicha entidad con la cooperación de Unión Radio, con el voto en contra del Sr. Ayerdi, quien manifiesta se halla bastante recargado el presupuesto del Municipio.

Acto continuo se acuerda contribuir al pago de las estancias causadas en la clínica de San Ignacio de la Ciudad, por el enfermo Manuel San Sebastian de esta veindad con la cantidad de 5,65 pta. diarias equivalente al costo por estancia diaria de enfermos en el Hospital de San Antonio Abad.

La Corporación municipal acuerda conceder a la encargada de la limpieza de las dependencias de la Casa Consistorial una gratificación de cien pesetas correspondiente a los años 1934 y 1935.

El siguiente asunto es trasladado a la Excmo. Diputación de Guipúzcoa del acuerdo adoptado anteriormente por el mismo, por el que se autorizaba a D. Juan Trastorza para hacer una derivación de las aguas del manantial de Lakem-chiki.

Con lo que el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.